

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0112/2019 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular de la Presidencia Municipal y del Ayuntamiento de Buenaventura, a fin de que en un marco de civilidad, mediante el diálogo que se desenvuelva de manera propositiva y dentro de las normas que rigen su actuación, proceda a iniciar cualquier medida para que solucione la situación que prevalece entre la administración pública y/o ayuntamiento que preside y el órgano auxiliar denominado Junta Municipal del Seccional Benito Juárez y el titular de la misma.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve.



PRESIDENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. JAMET FRANCIS MENDOZA

BERBER

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ **ALONSO**